

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 3 DE JUNIO DE 1824.

SAN ISAAC, MONGE.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 4 h. y 46', y se oculta à las 7 h. y 14'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 38.	69 0	NO.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 28.	70 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9, 80.	69 5	ONO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 6 h. 14' mañ. 2.ª Altamar à las 6 h. 44' tard.
1.ª Bajamar à las 12 h. 32' mañ. 2.ª Bajamar à las 12 n. 51' noch.

AVISO = D. Carlos Fabre, D'aunoy y Macarti, caballero de las Reales y Militares Ordenes de S. Fernando y S. Hermenegildo &c. Gobernador militar y politico de esta plaza, Intendente Subdelegado de todas Rentas Reales en ella y su Provincia &c. &c.

Hago saber: Que el Rey N. S. por su Real Decreto de 12 del corriente se ha servido ampliar por el término de 90 dias improrrogables el plazo para la presentacion de los créditos contra el Estado. Aquel ha debido principiar á correr desde el espresado dia 12 y concluirá en igual fecha del mes de Agosto del presente año. La admision de dichos documentos habrá de verificarse en la Secretaria de la Intendencia de Rentas de la provincia establecida en esta ciudad, la que sin interrupcion de dias estará dispuesta á recibir en todas las horas propias de oficina. Para la mayor inteligencia y conocimiento del público se previene que las reglas à que han de sujetar sus operaciones los interesados, segun lo dispuesto por la comision de liquida-

cion de la deuda del Estado son las siguientes.

1.a Toda clase de créditos debe presentarse esten ó no liquidados.
2.a La presentacion se hará con carpetas ó relaciones triplicadas de á pliego entero, encabezadas á nombre del dueño del crédito.

3.a A la cabeza de cada carpeta se espresará si es deuda con interes ó sin él, y el ramo de que procedan los créditos, y no se incluirán por ningun motivo bajo una carpeta créditos de distintas clases, ni pertenecientes á diferentes sujetos.

4.a Tampoco se mezclarán los créditos con interes y créditos sin él, sino que cada clase de estas se ha de presentar con absoluta separacion.

5.a No se admitirán los créditos que se presenten sin las formalidades indicadas.

6.a Los recibos de intereses de vales serán admitidos.

Y para que llegue á noticia de todos he formado el presente que se circulará y fijará en los sitios acostumbrados para que nadie alegue ignorancia, pues concluido el plazo no se admitirá ninguno sea cual sea la clase de incidente que haya ocasionado su retardacion. Cádiz 28 de Mayo de 1824.—P. A. D. S. I.—Manuel de Carranza.

Constantinopla 5 de Abril.

La Puerta otomana está haciendo algunos preparativos para tratar de aprestar una escuadra, que segun todas las apariencias, no estará mucho tiempo mas allá del estrecho de los Dardanelos, porque no tiene ni marineros ni oficiales para maniobrar. Convencida de su impotencia á este respecto, ha hecho estender la voz de que el bajá de Egipto sostendrá él solo este año todo el peso de la guerra. Este ha recibido ya la orden así como la de hacer enumeracion pomposa de los ejércitos que no ha dejado de dar tan generosamente á los turcos desde que empezó la guerra contra los griegos.

Ademas de usar de estos medios fraudulentos, ha creído el sultan deber dirigirse en último lugar á los genizaros de Constantinopla para comprometerlos á marchar contra los infieles. Se sabe que cuando ha recurrido á una medida igual es señal de un grande apuro. En efecto de esta muchedumbre de infelices, que no tienen de genizaros mas que el nombre, se inscribieron para salir 120. No se sabe cuando se pondrán en camino; pero las personas acostumbradas á esta suerte de alistamientos saben que si salen 120 por la puerta de Daoud-baja, la mitad de estos valientes volverá á entrar por la puerta de Andrinópolis antes de 24 horas, y que puede ser no lleguen á Larisa 1200 en el mes de Junio proximo, si es que acaso llegan á Tesalia.

Se debe reducir al mismo pie lo que se cuenta de las disensiones de los griegos del Peloponeso. Colocotroni vive al presente retirado en Tripolitza; la agricultura se ha reanimado y florece en casi toda la

isla. Misolonghi está bajo un pie de defensa formidable; he aquí lo que no ignora la Puerta, pero ella tiene interes, por lo cual se ve en publicar lo contrario.

Madrid 24 de Mayo.

Por el Ministerio de Hacienda se han comunicado á la Tesoreria general con fechas 3, 5 y 7 de Mayo las Reales ordenes siguientes. — Exmo. Sr. — He dado cuenta al Rey N. S. de lo expuesto por V. E. en oficio de 22 de Abril último, sobre la duda que le ocurre en llevar á debido efecto lo mandado en Real orden de 22 de Marzo último con motivo de la solicitud de las pensionistas del Monte pio, residentes en Cartagena, respecto á que está en contradiccion de lo resuelto por punto general en 21 de Febrero anterior para que se las pagase desde la libertad de cada capital de provincia; y enterado S. M., se ha servido resolver que el pago desde 1.º de Junio de 1823 es la regla general, y la limitacion desde la libertad de cada capital de provincia es la excepcion de la regla; con lo que está disuelta la duda de V. E. con respecto á Cartagena y á todos los pueblos de la Monarquía.

Exmo. Sr. — He dado cuenta al Rey N. S. de una instancia de D. Pedro Perez, vecino de esta corte, en que reproduciendo otras anteriormente hechas, pide la devolucion de 15.300 rs. depositados en metálico por mandato judicial en tiempo del gobierno intruso, correspondientes á la testamentaria de su difunto hermano D. Miguel; y enterado S. M., teniendo presente que estos depositos, los de abintestatos, caudales venidos de America y demas se encuentran en el propio caso que los de fianzas, sobre los cuales se previno á V. E. por Real orden de 18 de Marzo último proponga una medida general, formando expedientes del importe de estos; se ha servido mandar sea extensiva á todos dicha propuesta y formacion de expedientes uno por cada clase; es decir, caudales venidos de America, un expediente que abrace todos los capitales y sugetos á quienes pertenezcan; quiebras y concursos, otro bajo del propio orden, y lo mismo testamentarias &c., acompañando á ellos un estado que comprenda todos por nombrillas.

He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por D. Francisco Pizarro y Ceballos, administrador de la Real aduana de Lima con 40 pesos de sueldo, cuya instancia me dirigió V. E. con oficio de 15 de Marzo último. Y habiendo oido lo manifestado en su razon por el contador general de la America Meridional, ha tenido á bien resolver S. M. que por esa tesoreria general se le pague la pension de emigrado que le corresponde con respecto á su haber, sin necesidad de documento de su purificacion, á la cual declara S. M. que no están obligados los empleados de America existentes en la Peninsula.

Habiendo hecho presente al Rey N. S. el Colector general de Es-

polios y Vacantes lo recargados que se hallan los fondos de la coleccionaria ; manifestando en su consecuencia que haciendose nuevas consignaciones no podran pagarse estas ni las anteriores que pesan sobre ellos ; se ha dignado S. M. mandar que desde hoy en adelante no se dé curso à ninguna instancia en solicitud de pensiones ó socorros por aquel ramo , hasta tanto que el expresado Colector general instruya expediente acerca del estado en que se hallen. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 20 de Mayo de 1824. = Luis Lopez Ballesteros.

Capitania del Puerto 2 de Junio.

El 4 del presente saldrán de esta bahia las corbetas de guerra *Aretuza* y *Descubierta* , lo que se avisa á los buques mercantes españoles , para que el que quiera aproveche la ocacion de navegar bajo la custodia de aquellos , hasta el punto en que lo permitan las instrucciones que lleva.

El capitan de la fragata inglesa *Iris* , procedente de Guayaqui en 121 dias , con cacao y estaño , dice , que quedaban en el puerto de su salida una corbeta y dos goletas insurgentes columbianas , y que se decia allí que Bolivar se dirigia á Lima , aunque sin ningun ejército.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlucar y Cadiz el Sabado 5 á las 12 de la mañana. = De Sanlucar para Cadiz el Domingo 6 á las 4 de la mañana.

AVISOS

El comandante de Balastro D. Manuel Lebron ; el capitan agregado á este E. M. D. Francisco Virues ; el subteniente de artilleria D. José Villamil ; D. Francisco Gollena , Doña Ana Gutierrez de los Rios y Doña Maria Dolores Solis se servirán presentarse en la Sargentia mayor de esta plaza á enterarse de asuntos que le son respectivos.

Un sujeto regularmente instruido y bastante ejercitado en los quehaceres de un escritorio desea acomodarse en alguna casa de comercio. Podrá avisarsele en la imprenta de este periodico.

D. Manuel Garcia Pelayo , conductor de caudales de S. M. , prepara una conducta para Madrid á la mayor brevedad. Los que gustan aprovechar esta ocacion ocurrirán para las entregas á la calle de los Doblonos , casa de D. Juan José Iriarte.

TEATRO. = *Rosalba ó la esposa penitente* (drama tragico nuevo original en cinco actos , de la composicion de D. Telesforo de Trueba y Cosio , estará exornado con todo el aparato que exige su argumento y al principio del segundo acto se ejecutará á toda orquesta una brillante marcha guerrera. Desempeñará en él un papel principal el Sr. Valero jovencito.) = *Boleras*. = *Las tramas de Garulla* (pieza jocosa en un acto.) = A las 8.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA , CALLE DE LA VERONICA.